



10 de octubre de 2018
CIRCULAR VIVE-7-2018

Señores y señoras
Decanaturas de Facultades
Direcciones de Escuela, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación
Jefaturas Oficinas Coadyuvantes
Jefaturas Administrativas y Encargados de Servicios Administrativos

Estimados señores y señoras:

Con el fin de satisfacer la demanda de Calendarios Estudiantiles Universitarios 2019, les solicitamos muy atentamente completar la información que se encuentra al pie de esta página, y remitirla a esta Vicerrectoría a más tardar el viernes 20 de octubre.

En esta ocasión, cada calendario tendrá un costo de ₡1100.00, y se cargará a la partida (1-03-03-00: Impresión, reproducción y encuadernación) del presupuesto 2019, en la equivalencia contable de la unidad ejecutora, por lo tanto es indispensable que la unidad tenga contenido presupuestario en ese objeto de gasto. En el caso de las unidades que carguen el gasto al vínculo externo, deben considerar la partida en sus presupuestos al inicio del año.

Únicamente se tramitarán las solicitudes que se reciban en la fecha señalada.

Cordialmente,

Mg. Ruth Mera Barrantes
Asesora Ejecutiva



Nombre de la Unidad: _____

Cantidad de calendarios: _____ Total: ₡ _____

Equivalencia de la unidad ejecutora: _____ (Partida 1-03-03-00)

Persona responsable: _____ Extensión: _____

VºBº Unidad de trabajo _____

SELLO

